

## **SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN:**

1. Informar la forma en que ingresan los recursos, es decir la periodicidad y valores, para lo cual sería importante contar con un flujo de recursos proyectado estimado:

Rta: los recursos no se reciben en forma periódica estos dependen de los convenio suscritos, el promedio mensual corresponde a \$ 29.562.294.790, respecto del flujo de recursos no es posible remitirlo toda vez que este depende del compromiso de caja de las entidades aportantes.

2. Informar cómo se encuentra conformado el portafolio actual, composición del mismo (títulos, emisores, liquidez, etc.) y cantidad promedio mensual de operaciones.

Rta: Se enviara la ficha técnica de la Cartera Fidugob.

Los recursos están invertidos de acuerdo a la normatividad vigente, Decreto 1525-2008

3. Informar cuántas sub cuentas se encuentran actualmente abiertas

Rta: En este momento contamos con 150 sub cuentas abiertas

4. Cuántas entidades han aportado recursos al Fondo a la fecha

Rta: A la fecha han aporta 140 entidades

5. Qué recursos se encuentran pendientes por girar a favor de terceros

Rta: El valor pendiente por girar es de \$ 655.842.544.960 correspondiente a 2.482 contratos derivados

6. Suministrar el flujo de ingresos y egresos mensuales.

Rta: El flujo de Ingresos depende de los compromisos de caja de las entidades aportantes y los egresos del cumplimiento de las condiciones pactadas en cada uno de los contratos derivados de conformidad con las instrucciones del Fideicomitente.

7. Cuántos pagos se realizan mensualmente por evaluación de Proyectos

Rta: En promedio se realizan 162 pagos a evaluadores aproximadamente.

8. Informar cuál es la cantidad estimada de recaudos mensuales, la ubicación geográfica de estos y la forma en que se efectúan actualmente.

Rta: los recursos no se reciben en forma periódica estos dependen de los convenio suscritos, el promedio mensual corresponde a \$ 29.562.294.790.

En cuanto a la ubicación geográfica hemos recibido recursos de todas las regiones del país. Los recursos se reciben mediante Transferencia Electrónica ACH o consignaciones

9. Suministrar la información histórica en cuanto a:

A. Cantidad promedio mensual de pagos realizados

Rta: En promedio se realizan 300 pagos mensuales aproximadamente

B. Cantidad de entidades aportantes.

Rta: A la fecha han aporta 140 entidades

C. Explicación detallada de la manera como se requiere sea administrada la contabilidad (con un ejemplo)

Rta:

Se lleva una contabilidad de Fuentes y Usos:

Las Fuentes corresponden a recursos del fideicomitente que no se consideran aportes y recursos de las entidades con quienes suscriben convenios, concurren entidades públicas y privadas.

Usos:

Se lleva en forma pormenorizada por cada convenio de aporte y por cada contrato derivado.

Disponible:

Los recursos se mantienen en forma independiente por cada convenio de aporte y por cada contrato derivado, de forma separada capital y rendimientos.

Control:

A partir de los estados financieros se desarrolla el control presupuestal y ejecución de recursos en cada una de los convenios de aportes y cada uno de los contratos derivados.

De conformidad con lo previsto en el contrato 623 de 2009, y en especial la cláusula novena, numeral 9.1.6. la Fiduciaria Bogotá debe Llevar la contabilidad de los recursos del FONDO de tal manera que permita la eliminación, fusión o creación de nuevas subcuentas, y de rubros específicos al interior de cada subcuenta, de manera que el fondo pueda clasificar los recursos y las operaciones dependiendo de las entidades y los conceptos que los originan. El sistema debe permitir la contabilización de los recursos de cada subcuenta en pesos, de manera que se produzca una asignación automática de rendimientos y unos mecanismos claros de traslado de recursos entre rubros o entre subcuentas.

D. Duración promedio de los contratos a suscribir

Rta: Promedio duración de contrato 21 meses

E. Cantidad promedio mensual de adiciones y prorrogas a contratos

Rta: El promedio mensual de adiciones y prorrogas a contratos es de 50 aproximadamente.

F. Número promedio de operaciones mensuales de portafolio

Rta: En promedio se realizan 300 pagos mensuales aproximadamente

G. Medio de pago a utilizar, es decir transferencia electrónica sistema ACH, entrega cheques, etc.

Rta: Los desembolsos se realizan mediante transferencia electrónica

H. Cobertura requerida para la realización de los pagos, entendemos es nacional, favor responder.

Rta: Se realizan pagos a nivel nacional e internacional.

### **SOBRE LOS PAGOS PRE JUDICIALES Y JUDICIALES:**

10. Informar en qué casos se puede presentar cobros prejudiciales, en qué consisten y aclarar si se han presentado casos.

- Los cobros prejudiciales, surgen en los eventos que alguna entidad no ejecuto los recursos que se desembolsaron y que de acuerdo al informe final financiero, se denote el monto que debe reintegrar la Entidad.

11. Informar cuáles actividades realiza actualmente la Fiduciaria para el cobro pre Jurídico.

- Una vez allegado el informe financiero y el informe del supervisor para la liquidación del contrato y/o convenio, y se encuentra clara la suma de recursos que debe reintegrar la Entidad, La Fiduciaria realiza una comunicación mediante la cual le solicita el reintegro de dicha suma, o si ya reintegro que informe y remita el soporte de la misma indicando a que contrato y/o convenio pertenece el reintegro

12. Informar cuántos cobros pre judiciales han sido adelantados hasta la fecha por el actual administrador.

- Hasta este momento se han adelantado 60 requerimientos a Entidades para que consignen los recursos que no ejecutaron de acuerdo a los informes remitidos por COLCIENCIAS, es pertinente indicar que esta cifra puede tender a incrementarse teniendo en cuenta que se han recibido hasta el momento 216 instrucciones de liquidación de contratos y/o convenios. Teniendo en cuenta que el número de contratos y/o convenios sin liquidar y que falta la instrucción por parte de COLCIENCIAS, esta cifra puede aumentar sustancialmente. El número de contratos y/o convenios que están por liquidar serían aproximadamente 2.600, que son pueden susceptibles de algún cobro pre jurídico.

13. Informar cuántos cobros judiciales han sido adelantados hasta la fecha por el actual administrador.

- Hasta el momento no se ha realizado ningún cobro judicial, teniendo en cuenta que estos deben ser bajo instrucción expresa del FIDEICOMITENTE, ya que los costos de esta actividad son asumidos por el FONDO. Aunado a ello no se encuentra definido el proceso de cobro judicial.
14. Informar qué costos han sido sufragados por el actual administrador para la realización de dichos cobros.
- Los costos del cobro prejudicial son los aquellos que van relacionados con el envío de las comunicaciones a la entidades se han en Bogotá o en otra ciudad, y las diferentes llamadas a dichas entidades, de acuerdo al contrato estos costos zona sumidos por la Fiduciaria.
15. Favor indicar cuántos procesos de cobro pre judicial se encuentran vigentes a la fecha.
- Hasta este momento hay 30 aproximadamente cobros prejudiciales vigentes. Teniendo en cuenta que el número de contratos y/o convenios sin liquidar y que falta la instrucción por parte de COLCIENCIAS, esta cifra puede aumentar sustancialmente. El número de contratos y/o convenios que están por liquidar serían aproximadamente 2.600, que son pueden susceptibles de algún cobro pre jurídico.
16. Cuáles son los procedimientos que se han desarrollado por el actual administrador para llevar a cabo los cobros.
- Una vez allegado el informe financiero y el informe del supervisor para la liquidación del contrato y/o convenio, y se encuentra clara la suma de recursos que debe reintegrar la Entidad, La Fiduciaria realiza una comunicación mediante la cual le solicita el reintegro de dicha suma, o si ya reintegro que informe y remita el soporte de la misma indicando a que contrato y/o convenio pertenece el reintegro

### **SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN:**

17. Cuáles son las características técnicas del actual sistema de información usado por la Fiduciaria.

El sistema de información financiera y el sistema de administración son sistemas propios de la Fiduciaria y se mantiene reserva sobre ellos.

18. Cuál es su estructura y funcionalidad.

El sistema de información financiera y el sistema de administración son sistemas propios de la Fiduciaria y se mantiene reserva sobre ellos.

### **SOBRE EL PROCESO CONTRACTUAL:**

19. Actualmente, qué actividades debe desarrollar la Fiduciaria en relación con la etapa precontractual?
- La Fiduciaria comienza parte de su actividad, desde que recibe la minuta por parte de

COLCIENCIAS, para comentarios de la convocatoria abierta; allí realiza los comentarios y/o observaciones del caso, y se remite para aprobación de COLCIENCIAS.

Posteriormente, se recibe la instrucción de elaboración del contrato y/o convenio. Una vez remitidos los documentos por parte de COLCIENCIAS y recibidos por parte de la Fiduciaria, La Fiduciaria procede una exhaustiva revisión, para verificar que éstos se encuentren completos por parte del contratista y/o beneficiario, para que posteriormente, se proceda a realizar las verificaciones que correspondan.

Revisados los documentos por parte de La Fiduciaria, si se encuentran completos, La Fiduciaria procede a la elaboración del contrato y/o convenio, una vez elaborado el documento se remite vía correo electrónico que se indica como contacto en la instrucción de elaboración, para que la Entidad lo firme y lo remita a la Fiduciaria, en ese mismo correo se solicitan si es del caso la actualización o el envío de los documentos que son necesarios para el perfeccionamiento y/o la legalización del mismo, como los documentos requeridos para el desembolso.

La Fiduciaria realizará las gestiones necesarias para que se suscriba el documento por parte del contratista y/o beneficiario.

Una vez recibido el documento suscrito por parte de la Entidad o Entidades Beneficiarias, La Fiduciaria revisa, aprueba y suscribe el documento. Una vez suscrito el mismo, La Fiduciaria realiza una exhaustiva revisión de los requisitos para su perfeccionamiento y legalización, si los mismos ya se encuentran cumplidos LA FIDUCIARIA, informa a COLCIENCIAS mediante comunicación la legalización del contrato y/o convenio; y remita una carta de aprobación de póliza al tomador. A ellos se les remite copia del contrato y/o convenio.

Si aún no se ha cumplido los requisitos la Fiduciaria realizará las gestiones necesarias para que a la mayor brevedad se remitan los documentos necesarios para tal fin por parte del contratista y/o beneficiario.

Para la elaboración del contrato se solicita los siguientes documentos:

- a. Instrucción impartida por el Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología E Innovación –Colciencias para la elaboración del contrato y/o convenio
- b. Memorando de instrucción de elaboración del contrato y/o convenio.
- c. Términos de Referencia de las Convocatorias
- d. Certificado de Recursos del Fondo Francisco José de Caldas
- e. Certificado de Disponibilidad de recursos presupuestal (cuando la entidad aporta los recursos al Fondo Francisco José de Caldas)
- f. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o entidad equivalente de acuerdo a la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre.
- g. Certificado del Ministerio de Educación sobre la Representación Legal con fecha no mayor a 30 días o quien haga sus veces (Instituciones Educativas)
- h. Documento o Estatutos en el cual consten las facultades del Representante Legal. En este debe indicarse la autorización del órgano social correspondiente que lo faculte para presentar propuesta y comprometer a la sociedad por el valor del contrato o aporte, si es del caso.
- i. Registro Único Tributario RUT
- j. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal o quien haga sus veces.

- k. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal
  - l. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Entidad
  - m. Certificado de Antecedentes disciplinarios del Representante Legal
  - n. Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Entidad
  - o. Certificación Bancaria.
  - p. Certificación de Aportes parafiscales.
20. Actualmente qué documentos son los necesarios para el proceso de perfeccionamiento y legalización de los convenios.
- En este punto, se debe diferenciar, si el documento no requiere póliza el perfeccionamiento y la legalización del contrato y/o convenio se realiza con la firma de las partes. Si el contrato y/o convenio requiere póliza, su perfeccionamiento se hace con la firma del documento, y su legalización con la aprobación de la póliza. No obstante todos los documentos que se requieren para la elaboración deben estar en su totalidad.
21. Cuáles son los tipos de procesos de contratación que se llevarán a cabo y quien entregará los insumos para la realización de los mismos y de los contratos derivados.
- De acuerdo a la naturaleza de la contratación del Fondo Francisco José de Caldas, el tipo de proceso de contratación ha sido la contratación directa, los insumos para la elaboración de los documentos, son entregados por COLCIENCIAS, por las entidades seleccionadas y por la FIDUCIARIA a través de las diferentes fuentes como son la procuraduría y la contraloría.
22. Indicar las tipologías de contratos que se han suscrito e indicar qué participación tiene cada una de ellas en relación con la contratación derivada global. (Prestación de servicios, suministro, etc.).
- Se han realizados los siguientes tipos de contratos y/o convenios
    - a. Convenio Especial de Cooperación
    - b. Contrato de Recuperación Contingente
    - c. Contrato de Suministro
    - d. Contrato de Prestación de Servicios
    - e. Contrato de Interventoría
    - f. Contrato de Administración de Proyectos
    - g. Todo tipo de contrato y/o convenio que se encuentre conexo a las actividades y fines del Fondo Francisco José de Caldas con entidades Nacionales e Internacionales.
23. Cuáles son los plazos de elaboración de contratos que actualmente se están manejando con la Fiduciaria.
- Revisados los documentos por parte de la Fiduciaria, si se encuentran completos, LA FIDUCIARIA tiene un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles para la elaboración de los contratos.
24. Cuáles son los plazos de liquidación de contratos que actualmente se están manejando con la Fiduciaria.
- Revisados los documentos por parte de la Fiduciaria, si se encuentran completos, LA FIDUCIARIA

tiene un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles para la elaboración de del acta.

25. Suministrar una relación de los convenios y contratos actuales que se cederán incluyendo el monto y el estado de los mismos.

- Se envía archivo (sugerimos que por la regulación de habeas data y por seguridad, no deben publicarse los nombres de los contratista y/o beneficiarios del Fondo)

26. Cuántos contratos faltan por liquidar a la fecha?

- Los contratos y/o convenios por liquidar son aproximadamente 2600 contratos y/o convenios